

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0'50 pta.
Id. particulares, id. id. id. 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1883)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ministerio de la Gobernación

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación y con arreglo al artículo 3.º del Real decreto de 24 de Febrero de 1908, ampliando las atribuciones del Consejo superior de protección á la infancia y represión de la mendicidad,

Vengo en nombrar vocales del citado Consejo superior á la Excm. Sra. D.ª María del Pilar León de Gregorio Navarrete, marquesa de Squilache; Excm. señor D. Cristóbal Colón de la Cerda, duque de Veragua, excm. Sr. D. Eugenio Rodríguez González, conde de San Diego, y Sr. D. Ubaldo Rexach.

Dado en San Sebastián á veintiséis de Agosto de mil novecientos diez.

Alfonso.

El ministro de la Gobernación,
Fernando Merino.

Gobierno civil

Secretaría.—Orden público

CIRCULAR

El vecino de El Molar Pedro Feraández Bartelomé ha denunciado á este Gobierno la desaparición de dos burros de su propiedad en el sitio denominado por bajo de la Cañada; entre los términos municipales de Ribas y Vicálvaro, los cuales tienen las siguientes señas: el uno pelo pardo claro churre, alzada cuatro á cinco cuartas, herrado de las cuatro extremidades, cerrado, y el otro pelo recio, alzada unas cinco cuartas y media, herrado de las cuatro extremida-

des, señalado, huntura en la babilla, cerrado.

Y sospechándose que dichas caballerías pudieran haber sido robadas, he acordado ordenar á los señores alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad practiquen las oportunas gestiones en averiguación del paradero de las mismas y participen su resultado al alcalde de El Molar.

Madrid, veintinueve de Agosto de mil novecientos diez.

El gobernador,
Federico Requeje.
(O.—191.)

AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días contados desde el de la fecha, para oír reclamaciones; pasado el cual, no serán admitidas.

Boadilla del Monte, 27 de Agosto de 1910.—El alcalde.

CADALSO

El proyecto del presupuesto municipal de esta villa para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Cadalso á 25 de Agosto de 1910.—El alcalde, Román Abad.

LA HIRUELA

A los efectos del art. 146 de la Ley municipal, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año próximo de 1911.

La Hiruela, 19 de Agosto de 1910.—El alcalde, Cirilo Lezano.

RIBATEJADA

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1911, se halla terminado y al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el 1.º al 15 de Setiembre próximo para oír las reclamaciones que se presenten.

Ribatejada, 26 de Agosto de 1910.—El alcalde, Francisco de Diego.

SEVILLA LA NUEVA

El proyecto del presupuesto ordinario de este municipio, para el año próximo de 1911, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Sevilla la Nueva á 25 de Agosto de 1910.—El alcalde, Juan Yanguas.

TORREJON DE ARDOZ

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día de la fecha, ha acordado que la recaudación voluntaria del impuesto sobre las eras de trillar de los propios de esta villa tenga lugar en esta Casa Consistorial del 10 al 20 de Setiembre próximo.

Lo que se hace público por el presente edicto para conocimiento de los contribuyentes por dicho impuesto.

Torrejón de Ardez, 27 de Agosto de 1910.—El alcalde, Joaquín Fernández.

TORRELAGUNA

Con el fin de proceder al examen y aprobación del presupuesto carcelario de este partido para el año 1911, se convoca á los señores alcaldes de los pueblos del mismo para que concurren á la Sala Consistorial de esta villa el día 5 de Setiembre próximo á las once de la mañana á dicho fin.

Torrelaguna, 25 de Agosto de 1910.—El alcalde accidental, Angel Vera.

VILLAREJO DE SALVANÉS

Don Julián Muñoz Alcázar, primer teniente de alcalde y alcalde accidental por ausencia del propietario del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de la instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días el pliego de condiciones formado para la contratación en pública subasta de las obras necesarias para construcción de un cementerio municipal, acompañando á dicho pliego de condiciones el pliego, proyecto y presupuesto, que pueden ser examinados durante dicho tiempo por las personas que lo deseen que formularán por

escrito las reclamaciones pertinentes, advirtiéndose, que transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Villarejo de Salvanes, veintiocho de Agosto de mil novecientos diez.

Julián Muñoz.
(E.—341.)

SAN LORENZO

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre.

Día 2.—Sesión ordinaria

Se aprobó la anterior.

Fueron aprobadas las operaciones de contabilidad verificadas hasta la fecha del acta de arqueo de Octubre último y distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.

Fué aprobado el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último y que se remita al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Se acordó conteste el señor alcalde á un oficio de la excelentísima Junta provincial de instrucción pública, remitiendo listas de los niños y niñas distinguidos por su aplicación que pueden asistir á la fiesta escolar de la corte, y asimismo se acordó se manifieste poder conceder como subvención á la misma la cantidad de cien pesetas.

Fué acordado adquirir plantas para renovación del arbolado de paseos y alamedas, con cargo al capítulo 3.º artículo 4.º del presupuesto vigente.

También fué acordado conceder al vecino pobre D. Setero Manjón la cantidad de diez pesetas para que pueda trasladarse á Madrid á curarse de dolencias que le aquejan.

Fué acordado se proceda á la reparación de una habitación en el Matadero público de esta localidad.

Día 11.—Sesión ordinaria

Se aprobó la anterior.

Fué aprobado el padrón de cédulas personales formado para el año de 1909, y que se anuncie al público.

Fué acordado que la Comisión de obras del Municipio proceda á realizar la alineación del solar núm. 15, sito en la «Plaza de Toros» en este Real Sitio, á petición de D. Manuel Feltrer y Muntión.

Igualmente se acordó se proceda á verificar la alineación del terreno solar número 14 del sitio «Plaza de Torres» á petición del propietario D. Luis González y Pociello.

Fué aprobado el plano presentado por D. Francisco Fontes para edificar en un solar del sitio denominado «Plaza de Torres».

Igualmente le fué el presentado por D. Luis González Pociello.

Se acordó aumentar en veinticinco céntimos diarios el sueldo de alguaciles, censerjes, guardas de alamedas y del lavadero de este Municipio y que á los alguaciles se les provea de nuevas informes al que lo necesite.

Fué acordado designar á los concejales Sr. Pita y Pascual para la elección del terreno en que se ha de emplazar el nuevo corral de las reses de cerda.

Igualmente se acordó que los señores comisarios del mercado redacten el pliego de condiciones, base para las subastas del mercado, puestos públicos, y pesas y medidas.

Día 18.—Sesión ordinaria

Se aprobó la anterior.

Fué aprobada la permuta solicitada de sus respectivos cargos del alguacil Julio Gómez Avisón, y el censerje del Matadero Eugenio Quirós Matesanz, y que empiecen á regir desde el día primero de Diciembre.

Se acordó se diera de baja en el padrón de vecinos de este Real Sitio al vecino D. Luis Sánchez y su familia por traslación á Madrid de dicho señor y familia expresada.

Fué acordado se provea de nuevas garras de uniforme al guarda de alamedas y censerje del Matadero.

Fueron aprobados los pliegos de condiciones para el arriendo en pública subasta del Mercado, puestos públicos, y arbitrio de pesas y medidas, para el año de 1909 y que se anencie al público por término de quince días.

Día 23

Se aprueba la anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda el expediente relativo á la enajenación de láminas de este Municipio.

Se acordó pasar á informe el expediente de contratación de un empréstito municipal para las obras de conducción de aguas á este Real Sitio.

Se aprobó una transferencia de crédito para la terminación del año.

Se concede licencia para la construcción de una alcantarilla en la casa número 2 de la calle de San Antón, solicitada por D. Pedro Martín.

Se acuerda por unanimidad que por el señor comisario de obras se examine el edificio picadero del Colegio de Carabineros propiedad del Municipio, y por la cuadrilla de conservación se realicen las obras necesarias.

Se acuerda por unanimidad que las subastas de los derechos de consumo, pesas y medidas y mercado se celebren el día 13 de Diciembre próximo y hora que determine el señor alcalde.

Se acordó se incluyan en la lista de vecinos pobres para la asistencia médica farmacéutica gratuita á las vecinas Angela Aparicio y Guadalupe Cane.

Día 30

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente de contratación de un empréstito mu-

nicipal para las obras de conducción de aguas á este Real Sitio.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente de enajenación de láminas de bienes de propios.

**Junta Municipal
DE
ASOCIADOS**

Día 18

Se aprobó la anterior.

Se da cuenta del expediente instruido con motivo de la permuta solicitada del corral del ganado de cerda á otro punto de la población y se leen las bases correspondientes, aprobándose por unanimidad.

Se da cuenta del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año 1909 y se aprueba por unanimidad.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 7 de Diciembre último.

San Lorenzo, 26 de Enero de 1909.

El alcalde,
Nicolás Serrano.

El secretario,
Remigio Gómez.

Agencia Ejecutiva de Hacienda

CARABANCHEL ALTO

Contribución urbana.—Primer trimestre de 1910

Per esta Agencia ejecutiva se ha dictado con fecha 10 de Abril la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declare incurso en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes incluidos en la anterior relación esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y no siendo conocido el domicilio de la deudora doña Jacoba Calderón y Arranz, se le hace la notificación por este medio en concordancia con lo dispuesto en el artículo 142 de la citada instrucción después de publicado en la tabla de edictos de la Casa Consistorial de esta villa, apercibiéndole á la deudora que de no comparecer á abonar sus débitos, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Carabanchel Alto, 30 de Junio de 1910.
—El agente, Primitivo Martínez.

(Núm. 3.092)

Consejo superior de emigración

Anuncio del acuerdo provisional de devolución de la fianza depositada por la Compañía naviera Italia, Società di Navigazione a vapore.

En la sesión celebrada por el Consejo superior de emigración en pleno, el día 13 de Julio próximo pasado, se dió cuenta del expediente incoado para la devolución de la fianza de 50.000 pesetas, constituida á los efectos de lo dispuesto

en el art. 22 de la Ley de 21 de Diciembre de 1907 y 86 del Reglamento provisional para su ejecución de 30 de Abril de 1908, por la Compañía naviera Italia, Società di Navigazione a vapore, previos los trámites fijados en el art. 109 del citado Reglamento, y se acordó autorizar al Negociado de emigración, para que tan pronto como comunicase el Consulado de España en Buenos Aires que no existía en el mismo ninguna reclamación contra dicha Compañía con motivo del transporte de emigrantes españoles á aquel puerto, se anunciase en la *Gaceta de Madrid* el acuerdo provisional de devolución de la fianza depositada por la citada Compañía naviera, que desde el día 27 de Noviembre del año próximo pasado renunció á la patente que le había sido concedida, no pudiendo, por tanto, desde aquella fecha dedicarse al transporte de emigrantes españoles, y habiéndose cumplido aquel requisito, en virtud de dicho acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el repertorio artículo 109, se publica la resolución de devolución provisional de la fianza, para que en el término de dos meses, desde el día de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, puedan formular la oportuna reclamación los que se crean con derecho á la referida fianza.

Lo que en cumplimiento del acuerdo del Consejo Superior de Emigración y de orden de su señor presidente, se hace saber, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de Emigración.

Madrid, 27 de Agosto de 1910.—El secretario general, Julio Puyol.

**Inspección General
de Sanidad exterior**

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el cónsul de nuestra Nación de Nápoles, han ocurrido casos de cólera en Canzano y San Gervasio, provincia Basilicata (Italia).

Lo que se hace público para conocimiento del comercio en general y de las autoridades sanitarias, á los efectos del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1903 y circulares de este Centro de 19 y 20 de Agosto actual, y Real orden del Ministerio de la Gobernación de dicha última fecha y mes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 28 de Agosto de 1910.—El inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, capitán general de Melilla y comandantes generales de Ceuta y Campe de Gibraltar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª Instancia

NAVALCARNERO

Robledo Arjona, Luis, de unos 40 años de edad, moreno, barba canosa afeitada, sin señas particulares apreciables, de regular estatura, vistiendo gorra de bisera negra, blusa azul rayada, faja negra, pantalón de pana color cañela y alpargatas blancas cerradas, procesado por hurto, comparecerá en término de veinte días ante este Juzgado de instrucción.

Navalcarnero, 24 de Agosto de 1910.—El juez de instrucción, José Luis Gayollo.

(Núm. 3.152.)

(B.—1.922.)

LATINA

En virtud de providencia del señor juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por alzamiento bienes, se cita á José Ramos, de 25 años de edad, soltero, tabajero, con domicilio en la calle de Segevia, número 16, caneceria, para que comparezca en su Sala audiencia, cita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserte en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en expresado sumario bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 26 de Agosto de 1910.—V.º B.º Gabriel de Usera.—El escribano, P. H., del señor Cobo, Alberto de Marcano.

(B.—1.924.)

Juzgados municipales

CANILLAS

En virtud de providencia dictada por el señor juez municipal de esta villa, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por lesiones inferidas á Felipa González, que dijo habitar en las Ventas del Espíritu Santo, Tejar de Soler, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se cita, llama y empieza á expresada Felipa González, por medio del presente, para que el día 24 de Setiembre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca á la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón, núm. 15, princip 1.º á cuyo acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no verificarse, le pararán los perjuicios que en justicia haya lugar.

Dado en Canillas á 22 de Agosto de 1910.—El juez municipal, Luis Díaz Milián.—El secretario, Federico Gutiérrez.

(Núm. 3.150.)

(B.—1.920.)

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez municipal de esta villa, en el juicio de faltas seguido contra Pedro Illana Talavera y otro, por malos tratos, y que dijo habitar en la calle de Alcalá, 134, solar, é ignorándose en la actualidad su domicilio y actual paradero, y para cumplimentar la sentencia dictada en este juicio, se cita, llama y empieza por medio del presente al expresado sujeto, para que comparezca el día 24 de Setiembre próximo y hora de las diez en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la carretera de Aragón número 15, principal, apercibiéndole de que de no verificarse le pararán los perjuicios á que en justicia haya lugar.

Dado en Canillas, 24 de Agosto de 1910.—El juez municipal, Luis Díaz Milián.—El secretario, Federico Gutiérrez.

(Núm. 3.151.)

(B.—1.921.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1911, en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excm. Audiencia territorial el día 30 de Julio de 1911.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
1	Don Clemente Cortina Fernández.....	39	Industrial.....	Almirante, 5.
2	» Tomás Camarena Ibáñez.....	38	Carpintero.....	Idem, 18.
3	» Pablo Iñiguez Parcoles.....	53	Zapatero.....	Barquillo, 1.
4	» Manuel Pardo Perdiguero.....	51	Industrial.....	Santo Tomé, 4.
5	» Celestino Alvarez Alvarez.....	40	Idem.....	Recoletos, 9.
6	» Francisco Martínez Barón.....	38	Empleado.....	Villalar, 1.
7	» Antonio Carmena.....	49	Comerciante.....	Serrano, 7.
8	» Nicanor Díaz Díaz.....	54	Industrial.....	Recoletos, 17.
9	» Rodrigo González García.....	46	Peluquero.....	Marqués Villamagna, 2.
10	» Adolfo Cahorí González.....	35	Industrial.....	Santo Tomé, 7.
11	» Manuel Lobo Regidor.....	39	Idem.....	Recoletos, 13.
12	» Angel Zapatero Martín.....	43	Comerciante.....	Génova, 1.
13	» Andrés Pérez Calvo.....	46	Industrial.....	Marqués Ensenada, 6.
14	» José García Bueno.....	36	Idem.....	Montesquiza, 3.
15	» Manuel Martínez García.....	59	Idem.....	Orfila, 1.
16	» Antonio Santa Cruz.....	46	».....	Alcalá, 143.
17	» Inocente Juárez Gallego.....	44	».....	Idem, 127.
18	» Manuel Ganado Valdés.....	52	Comerciante.....	Zurbano, 22.
19	» Fernando Mateos Cifuentes.....	44	Industrial.....	Idem, 0.
20	» Claudio Marcote Mora.....	36	Barbero.....	Alcalá, 99.
21	» Julián Calderón Conde.....	54	».....	Idem, 113.
22	» Alejandro García Jiménez.....	31	Industrial.....	Serrano, 7.
23	» Laureano Migueláñez Muñoz.....	48	Barbero.....	Claudio Coello, 23.
24	» Raimundo González Sanz.....	54	Industrial.....	Conde Aranda, 10.
25	» Benigno Miroá Cuesta.....	38	Carpintero.....	Lagasca, 9.
26	» Teodoro Puente Salvadores.....	40	Industrial.....	Serrano, 16.
27	» Santiago Yaso Iltamas.....	39	Idem.....	Goya, 8.
28	» Gregorio Merino Fernández.....	38	Zapatero.....	Villanueva, 17.
29	» Emilio Baldugen Pérez.....	42	Industrial.....	Barquillo, 2.
30	» José Naredo Rodríguez.....	57	Idem.....	Idem, 22.
31	» Federico Llanos Jiménez.....	30	Idem.....	Idem, 25.
32	» Emilio López Gutiérrez.....	37	Comerciante.....	Barbara de Braganza, 20.
33	» Domingo Romero Romero.....	49	Industrial.....	Plaza Salesas, 6.
34	» Buenaventura artín Vaquero.....	38	Platero.....	Almirante, 2.
35	» Pedro Gómez Prados.....	47	Industrial.....	Barquillo, 8.
36	» Felipe García Sánchez.....	39	Idem.....	Almirante, 20.
37	» Manuel Noria Fernández.....	40	Idem.....	Idem, 14.
38	» Antonio Torres Cabrera.....	31	Idem.....	Santo Tomé, 2.
39	» Alejandro Puig Mora.....	37	Idem.....	Olózaga, 16.
40	» Guillermo onge García.....	44	Idem.....	Villalar, 5.
41	» Perfecto Alvarez Alonso.....	39	Idem.....	Ecija, 4.
42	» José Martínez Fernández.....	31	Idem.....	Magro, 4.
43	» Manuel García Castellanos.....	37	Idem.....	Zurbano, 22.
44	» Juan Gallo Gallo.....	40	Idem.....	Montesquiza, 5.
45	» José Justo López.....	49	Idem.....	Fernando el Santo, 2.
46	» Donato Mateos Hernández.....	36	Idem.....	General Castaño, 17.
47	» Félix Lamela Gutiérrez.....	42	Idem.....	Orellana, 17 y 19.
48	» Manuel Arango González.....	50	».....	Alcalá, 113.
49	» Domingo Iñiguez Jerez.....	38	».....	Idem, 135.
50	» Ambrosio Lorente Piscoda.....	38	».....	Idem, 141.
51	» Rosendo Berrocal Esteban.....	39	».....	Idem, 109.
52	» Ramón Santiago Fernández.....	36	Industrial.....	Pignatelli, 4.
53	» E sebío Fernández Higuera.....	45	Comerciante.....	Zurbano, 18.
54	» Miguel Araclí Gosálvez.....	34	Industrial.....	Paseo Castellana, 37.
55	» José Mediavilla Andrés.....	48	Idem.....	Alcalá, 105.
56	» Antonio Pastor González.....	44	Zapatero.....	Zurbano, 13.
57	» Mauricio Sigüenza García.....	33	Idem.....	Velázquez, 35 y 37.
58	» Giraldo Sanz Piqueira.....	42	Empleado.....	Serrano, 16.
59	» Domingo Acero Fernández.....	42	Industrial.....	C. Coello, 17.
60	» León Serero Remis.....	57	Idem.....	Alcalá, 77.
61	» José García Domínguez.....	49	Mecánico.....	Tamayo, 4.
62	» Angel Giménez Martín.....	40	Industrial.....	Plaza Salesas, 8.
63	» Ricardo Proste Toral.....	36	Dentista.....	Fernando VI, 29.
64	» Jacinto Menéndez Fernández.....	31	Industrial.....	Barquillo, 30.
65	» Luis Martín González.....	54	Idem.....	Almirante, 2.
66	» Manuel Alvarez Alvarez.....	55	Idem.....	Idem, 18.
67	» Leoncio Torres Ruiz.....	44	Idem.....	Barquillo, 4 y 6.
68	» Felipe Murciano Sánchez.....	54	Lotero.....	Idem, 8.
69	» Fernando Díaz Cerón.....	34	Industrial.....	Almirante, 12.
70	» Cipriano Moro Maroto.....	60	Idem.....	Santo Tomé, 6.
71	» Manuel Liébana Rellón.....	50	Idem.....	Idem id.
72	» Antonio Samper Molina.....	40	Idem.....	Marqués de Villamagna, 2.
73	» Benito Ortega Movleas.....	50	Idem.....	Olózaga, 12.
74	» Juan Lorenzo Corredor.....	43	Cerrajero.....	Serrano, 39.
75	» Bernardo Toribio Rodríguez.....	47	Barbero.....	Argensola, 6.
76	» Eugenio Palomo Pérez.....	35	Industrial.....	Fernando el Santo, 5.
77	» Pedro Garrido Vega.....	55	Idem.....	General Castaños, 17.
78	» Lorenzo Lorente Iturralde.....	33	Idem.....	Miguel Angel, 16.
79	» Mariano Goet Liceras.....	40	Idem.....	Orfila, 4.
80	» Ramón Canela Delgado.....	88	Idem.....	General Castaños, 17.
81	» Angel García García.....	42	Idem.....	Alcalá, 123.
82	» Francisco Ronderos Pérez.....	39	Idem.....	Idem, 141.
83	» Fructuoso Ballo López.....	32	Industrial.....	Idem, 103.
84	» Miguel Fernández Fernández.....	36	Idem.....	Pilar, 25.
85	» Jesús Rodríguez Blanco.....	43	Idem.....	Alcalá, 99.
86	» José Granda Martínez.....	54	Comerciante.....	Zurbano, 20.
87	» Vidal Pérez Pérez.....	32	Industrial.....	Claudio Cuello, 13.
88	» Tomás García Faneras.....	42	Zapatero.....	Velázquez, 25 y 27.
89	» Félix Alvarez Reguera.....	33	Empleado.....	Serrano, 28.
90	» Francisco del Hoyo Arguera.....	42	Industrial.....	Claudio Cuello, 28.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
91	Don Isidro Ortega Rodríguez	40	Idem	Barquillo, 12.
92	Agustín Cao Cobos	39	Idem	Bárbara de Braganza, 18.
93	Bienvenido Iglesias López	45	Idem	Fernando VI, 27.
94	Leonardo Ibáñez Carpio	38	Empleado	Tamayo, 4.
95	Anselmo Gómez Llorente	58	Industrial	Almirante, 18.
96	José González de la Hoz	43	Idem	Barquillo, 8.
97	Agustín Gallo Acevedo	41	Idem	Idem, 24.
98	Bonifacio Montero Pablo	42	Carpintero	Bárbara de Braganza, 18.
99	Santos Palomo Pastor	32	Industrial	Piazza Salesas, 7.
100	Juan Arbo Reyes	38	Idem	Recoletos, 5.
101	Manuel Ribera Blázquez	38	Broncista	Villalar, 8.
102	Claudio Polinio Vega	52	Barbero	Génova, 21.
103	Fernán Rodríguez Rolderos	41	Industrial	Orellana, 16.
104	Felipe de la Calle Cabeza	35	Idem	Zurbano, 13.
105	Antonio Aguirre Díaz	41	Sobrestante	Alcalá, 103.
106	Santos Saiz Madrid	44	Broncista	Salud, 3.
107	Luis Labamor Cases	50	Comerciante	Mariana Pineda, 2 al 8.
108	Pascasio Arroyo Corral	40	Idem	Arenal, 16 y 18.
109	Faustino Fuentes Naval	40	Idem	Idem 6 y 8.
110	Higinio Nieto Barba	36	Comerciante	Mesonero Romanos, 6 y 68.
111	Pedro Sánchez	52	Idem	Concepción Jerónima, 1.
112	Sebastián Santundien Parra	44	Industrial	Colegiata, 8.
113	Carlos Velilla López	49	Comerciante	Concepción Jerónima, 12.
114	Anselmo Bueno Rodríguez	30	Industrial	Idem, 23.
115	Alberto Martín Moureas	43	Idem	Paz, 10.
116	Leonecio Sacristán	40	Idem	Bolsa, 11.
117	Raimundo Comadisa	48	Comerciante	Colegiata, 8.
118	José Pandizo Marín	33	Industrial	Paz, 23.
119	Mantel Fernández González	30	Idem	Colegiata, 2.
120	Bautista Pérez Ruiz	47	Comerciante	Aduana, 46.
121	José García Estreito	40	Aparejador	Aduana, 35.
122	Antonio Solano Sanz	38	Barbero	Idem, 23.
123	Emiliano Pérez Crespo	35	Comerciante	Hortaleza, 5.
124	José Cabiedes Perdiguero	50	Idem	Fuencarral, 11 y 13.
125	Marcos Sanz Sanz	40	Idem	Reina, 12.
126	Antonio García Alonso	45	Industrial	Aduana, 49.
127	Tomas Carrión Pérez	49	Idem	Idem, 27.
128	Ramón Crespo Cordero	49	Idem	Aduana, 11.
129	Luis García Arévalo	39	Idem	Fuencarral, 8.
130	Angel Prieto Díaz	44	Comerciante	Aduana, 28.
131	José Boto Pérez	43	Idem	Tetuán, 30.
132	Luis Gómez Velasco	36	Idem	San Alberto, 1.
133	José Guirao Infantas	49	Comerciante	Puerta del Sol, 9.
134	Moisés Álvarez Rubio	30	Industrial	Cádiz, 7.
135	Eduardo Prieto Díaz	47	Comerciante	Aduana, 28.
136	Indalecio Feito Cano	33	Industrial	Tetuán, 38.
137	Pedro Sánchez Gonjón	30	Idem	Aduana, 6.
138	José García Fernández	54	Industrial	Postigo San Martín, 3.
139	Hermenegildo Martínez	32	Instalador	Bordadores, 3.
140	José Moreno García	35	Sastre	Arenal, 22.
141	Antonio Iglesias Fernández	31	Industrial	Trujillo, 9.
142	Constantino Hurtado Jindo	30	Industrial	Postigo San Martín, 9.
143	Martín Peñaiva Rico	37	Idem	Idem, 9.
144	Domingo Vázquez Castro	38	Comerciante	Bordadores, 3.
145	Juan Magdalena Delgado	36	Idem	Arenal, 15.
146	Simón Gómez González	32	Jornalero	Trujillos, 5.
147	Aniceto Benítez Fernández	31	Industrial	Idem, 5.
148	Vicente Bamañasca	36	Sastre	Arenal, 26.
149	Joaquín Gutiérrez Cano	46	Comerciante	Horne de la Mata, 13.
150	Aquilino Pérez	40	Industrial	Silva, 12.
151	Luis Sáez Dorado	38	Cerrajero	Idem, 18.
152	Juan Alonso Pérez	40	Armero	Preciados, 62.
153	Nicomedes Monja	52	Industrial	Silva, 40 y 41.
154	Mariano García Díaz	51	Cesante	Idem, 10.
155	Manuel Acero García	44	Industrial	Mesonero Romanos, 36.
156	Tomás Galiano Fernández	50	Cesante	Fuencarral, 27.
157	Miguel Tobías Sanz	35	Comerciante	Jacometrezo, 36.
158	Luis Otero Aparicio	32	Industrial	Idem, 46.
159	Heliodoro Téllez Gómez	32	Comerciante	Fuencarral, 13 y 14.
160	José María Lacorra	31	Idem	Idem, 27.
161	Carlos Blas Martínez	30	Idem	Jacometrezo, 26 y 28.
162	Juan Fernández Hernández	30	Sastre	Ballesta, 22.
163	Manuel Rodríguez Alonso	44	Sastre	Idem, 1.
164	Victoriano Lino Domingo	30	Industrial	Desengaño, 26.
165	Isidoro García	37	Jornalero	Madera, 4.
166	Manuel Monroy Quiroga	33	Industrial	Pez, 11 duplicado.
167	Manuel Franco Narváez	48	Comerciante	Ballesta, 8.
168	Isidoro Galán Díaz	51	Retirado	Idem, 11.
169	José Fernández Coref	42	Jornalero	Travesía idem, 4.
170	Pedro Jiménez García	39	Jornalero	Pizarro, 20.
171	Emilio Meliá Mateu	40	Comerciante	Pez, 9.
172	Eladio Moreno Ruiz	41	Comerciante	Ballesta, 9.
173	Diego del Campo Larín	36	Ebanista	Desengaño, 26.
174	Pablo Fuerte Tahonero	37	Propietario	Ballesta, 16.
175	Ramiro Ramírez Rubio	57	Cesante	Pez, 17 duplicado.
176	Eduardo Sanz Sánchez	51	Empleado	Silva, 49.
177	Cesáreo Sánchez Lucas	39	Comerciante	San Bernardo, 22.
178	Justo Valderas Salgado	31	Industrial	Luna, 28.
179	Tomás Fernández López	47	Comerciante	Idem, 19.
180	Florencio García Llorente	48	Industrial	Andrés Borrego, 18 y 20.
181	Eustaquio Martín del Valle	43	Idem	Idem, 8 y 10.
182	Mariano Vara Villena	59	Cerrajero	Luna, 25.
183	José de la Nio Fernández	39	Comerciante	Estrella, 13.
184	Leónido Viñas Olivo	45	Carpintero	Luna, 40.
185	Nemesio Lozano Uilermi	54	Industrial	Andrés Borrego, 7.
186	Valentín Rodríguez García	46	Idem	Concepción Jerónima, 27.
187	Rupero Uesta Santiago	58	Idem	Idem, 32.
188	Julio Borbón Navarro	56	Comerciante	Colegiata, 16.
189	Venancio Montalbán Labum	33	Idem	Latoneros, 4.
190	Constantino Cosme Barelón	40	Idem	Idem, 9 y 11.
191	José Llopis Noria	32	Industrial	Concepción Jerónima, 23.
192	Antonio Fuentes	47	Idem	Zaragoza, 10.
193	Miguel Alonso	39	Paradero	Latoneros, 9 y 11.
194	José Castela Feile	44	Comercio	Idem, 14.
195	José Plaza Rodríguez	32	Panadero	Arenal, 18.
196	Justo Blanco San Pedro	38	Comerciante	Salud, 3.
197	Manuel Narciandi	37	Relojero	Mariana Pineda, 1.
198	Ricardo Gómez Aztola	35	Empleado	Idem, 1.
199	Mateo Fernández Siro	40	Idem	Arenal, 14.
200	Heliodoro Azenjo García	35	Comerciante	Idem, 20.
201	Eusebio Fernández Herrador	50	Empleado	Colegiata, 6.

(Continuará)